

Aprueban en La Habana nuevas medidas de enfrentamiento a la pandemia



Photo: Estudios Revolucion

La Habana, 29 ene (RHC) A partir de la complejidad epidemiológica vinculada a la Covid-19 en La Habana, el grupo temporal de trabajo para el enfrentamiento a la pandemia, encabezado por el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, aprobó un grupo de medidas de incremento para garantizar el distanciamiento social.

De manera general, y a propuesta del Consejo de Defensa Provincial de La Habana, queda prohibida la presencia de niños en áreas públicas así como en colas o parques y se orientó reforzar las medidas por barreras físicas que garanticen el distanciamiento en las colas.

También se indicó trabajar para que la distribución de productos en las cadenas de tiendas y en el resto de la red de comercio sea lo más equitativa posible y de ese modo evitar aglomeraciones.

En el ámbito laboral, se decidió que los trabajadores indirectos de los centros de producción continua se incorporarán a la modalidad de trabajo a distancia y los centros que demanden traslado de trabajadores contratarán el servicio de ómnibus.

Mientras, las entidades y organismos cuyas actividades de la producción y los servicios no sean imprescindibles reducirán el personal en los centros y disminuirán la frecuencia de asistencia a los mismos, a través de la implementación del trabajo a distancia y el teletrabajo.

Se prorrogarán la vigencia de permisos, trámites y documentos que ellos establecen y se generarán soluciones informáticas que permitan iniciar trámites y gestiones por vía digital y disminuir al máximo la opción presencial en sus servicios.

Las direcciones de estos centros pondrán a disposición de los Consejos de Defensa Municipales (CDM) aquellos trabajadores aptos para vincularse a trabajos en la comunidad, en las áreas de salud, en la atención a personas vulnerables, el Sistema de Atención a la Familia, control de las colas y otras necesidades de los territorios.

Para ello, despacharán con las Direcciones Municipales y la Dirección Provincial de Trabajo las cifras de personal imprescindible a mantenerse laborando, las cuales deben ser certificadas por los respectivos directores o jefes de las entidades, siendo objeto de control posterior por los CDM.

Desde el sistema de Salud Pública, las nuevas disposiciones abarcan el incremento de las acciones de fiscalización y control en unidades asistenciales, y en la calidad de la toma de muestras por equipos de supervisión y control del Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

Fue anunciado también como objetivo de esta etapa crear las capacidades de aislamiento para contactos de primer orden de casos confirmados y viajeros internacionales.

Asimismo, se estipuló ingresar en salas de atención a pacientes de alto riesgo a los casos confirmados o sospechosos y aquellos en los que se ha perdido oportunidad de ingreso con grandes probabilidades de complicaciones en las siguientes 24-48 horas en unidades de atención al grave.

Otra de las indicaciones es tomar muestra para estudio de PCR - RT a los pacientes confirmados al quinto día de su evolución, de ser positivo repetir cada 48 horas hasta que tengan resultado negativo.

Reforzar las unidades de cuidados intensivos e intermedios con especialistas médicos y de enfermería y la pesquisa activa con énfasis en la población vulnerable en los consultorios del médico de familia con estudiantes de ciencias médicas, resalta como una de las medidas de mayor impacto.

En ese sentido es importante también el inicio precoz de los protocolos de tratamiento a los sospechosos y la aplicación estricta de la cuarentena para las tripulaciones médicas en prestación de servicios en hospitales, unidades asistenciales y centros de sospechosos.

Además se incluyó certificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad como requisito para brindar servicios asistenciales de conjunto con el centro de seguridad biológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Reforzar el estado inmunológico de los profesionales de la salud, priorizando aquellos expuestos a mayor riesgo de contagio e incrementar las capacidades de ingreso hospitalarias para todas las categorías de pacientes se incluyen en las disposiciones de reciente aprobación.

Entre las medidas se encuentra también la de fortalecer la conducción de las acciones de enfrentamiento con cuatro equipos integrados por cuadros y especialistas de la Dirección Provincial de Salud y el Ministerio del ramo, en las cuatro regiones (Centro, Este, Oeste y Sur). **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/246111-aprueban-en-la-habana-nuevas-medidas-de-enfrentamiento-a-la-pandemia>



Radio Habana Cuba